

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021

LUGAR DE PRESENTACION:

MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

12 AL 15 DE ENERO DEL 2021

HORARIO:

08:00 am – 5:00 pm

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- DECLARACIÓN JURADA DE COBERTURA RADIAL DE LAS COMUNIDADES Y/O CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CALCA

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL CALCA
Lic. Silvia Patricia Chaparro Huallpa
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 28	Fecha : 12/02/2021	Documento : PEDIDO 00012	
Concepto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE SPOT PUBLICITARIOS PARA EL BUEN RETORNO AL AÑO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOT PUBLICITARIO EN RADIO TÉRMINO DE REFERENCIA: SERVICIO DE GRABACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO EN LENGUA QUECHUA CON UNA DURACIÓN DE UN MINUTO. SERVICIO DE GRABACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO EN LENGUA CASTELLANO CON UNA DURACIÓN DE UN MINUTO. DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO DURANTE UN MES		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA
LC Juan Ernesto Chipana Huallpa
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
Area de Logística

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL..... DEL

DISTRITAL.....ROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

.. DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL.....



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL..... DEL
DISTRITAL.....

PROVINCIA.....DEPARTAMENTO; AL AMPARO DE
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL.....

"TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021"

FINALIDAD:

Con el propósito de facilitar los procesos de contratación del "SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021", adjuntamos al presente el formato de TÉRMINOS DE REFERENCIA, de tal modo que, al momento de usar el presente modelo, tener en consideración las siguientes indicaciones:

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICION:

Área de Gestión Pedagógica: Especialistas de nivel

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Unidad De Gestión Educativa Local Calca es una Institución del Estado cuya finalidad fundamental está orientada al fortalecimiento de capacidades educativas de las instituciones educativas del ámbito de la Provincia de Calca, promoviendo una educación de calidad, para lo cual se realiza el requerimiento del SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021", para impulsar, motivar a la ciudadanía en general y la comunidad educativa en particular.

3. OBJETO DE LA ADQUISICION:

Contratar el SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA UGEL CALCA			
N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
1.	DATOS DE LA INSTITUCIÓN	Nombre :	Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
		Director :	Mg. Ivan F. Carbajal Marconi Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca
		Área Usaria :	Prof. José Moreno Ocampo Jefe del Área de Gestión Administrativa Sr. Walter Quispe Serrano Conductor del vehículo institucional
		RUC N° :	20564387003
		Dirección :	calle Mariscal Castilla S/N

2.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	<u>SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIO PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021</u>	
3.	FINALIDAD PÚBLICA	La contratación del presente servicio va a permitir contar con un proveedor que brinde el servicio especializado con el objetivo de realizar el proyecto antes indicado con la finalidad de impulsar y motivar a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en particular. Por esa razón se ha previsto dentro de las actividades del plan del buen retorno al año escolar 2021 la realización del spot publicitario.	
5.	OBJETO DE LA CONVOCATORIA:	Impulsar y motivar a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa el BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021.	
6.	SERVICIO A CONTRATAR	DIFUSIÓN EN MEDIO RADIAL DE SPOT PUBLICITARIO	
7.	MARCO NORMATIVO	NORMA TÉCNICA: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2021 – RVM N° 273-2020-MINEDU	
8.	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Actividades	- Grabación de un spot publicitario de un minuto de duración en lengua castellana. - Grabación de un spot publicitario de un minuto de duración en lengua quechua. - Difusión de spot radial de las grabaciones durante un mes a partir de la notificación con orden de servicio.
		RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD	- En coordinación con el área usuaria y los especialistas de nivel encargados de BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2021. - La UGEL Calca, a través de los especialistas responsables harán llegar el contenido (guiones) de las grabaciones.
		A cerca del postor	El servicio aplica la ejecución de actividades por una Persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de la actividad encomendada.
		Modalidad del servicio	El servicio materia de la presente contratación es A TODO COSTO y comprende la ejecución de actividades en el cuadro de actividades.

		NOTA	- La ejecución de las actividades deberá ser intervenidos de forma eficiente durante el tiempo. Su ejecución en el plazo previsto para cuyo efecto el contratista deberá prever el personal y material suficiente y eficiente. - A TODO COSTO... el costo de este trabajo; incluye todos los materiales y accesorios, mano de obra calificada. - Los equipos utilizados para la transmisión radial deberán ser de frecuencia modulada FM (banda ancha), con cobertura en las comunidades y centros poblados de la provincia de Calca.
9.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Contratación por menor monto a 8UITs	
10.	CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	- Inicio de difusión radial : a partir de la notificación con orden de servicio - Duración del servicio : 30 días en adelante, posterior a la notificación con orden de servicio.	
11.	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	<u>Ni la suscripción del acta de recepción del servicio, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de servicio, enervan el derecho a la ENTIDAD a reclamar, posteriormente por vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.</u>	
12.	PENALIDADES	Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula. $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Donde: F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días	
		Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse. Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar	

		al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de propuesta
13.	PERFIL CONTRATISTA DEL	• Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores - OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios. • No estar impedido para ser postor, en estricto cumplimiento al Artículo 11°.- Impedimentos - Cap. III Condiciones Exigibles a los Proveedores - Ley de Contrataciones del Estado. • Deberá acreditar una experiencia mayor o igual a dos (02) veces el valor referencial en servicios u obras similares y/o iguales, en el sector público y/o sector privado.
14.	EXPERIENCIA SERVICIO Y/U OBRA SIMILARES EN	• El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de servicios y/u obras similares, durante los 02 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, correspondientes a un máximo de diez (02) contrataciones.
15.	FORMA DE PAGO	El pago del 100% por la ejecución del servicio, se realizará conforme y recepcionado, previa conformidad por parte del área usuaria de la Entidad, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.

Atentamente,